



## -DECLARACIÓN RESPONSABLE DE DEMOLICIÓN-

### EXCEPCIONES:

- En caso de afección a elementos o partes objeto de protección, que tendrá que solicitarse Licencia Urbanística previa (art. 152.c) de La Ley 9/2001 de suelo de la C.M.)

- En la **Colonia El Tomillar**, ya que según el art. 47 de las Ordenanzas de Protección, *no se autorizará ninguna demolición total de un edificio, si no se aporta, al mismo tiempo, el proyecto de nueva construcción sobre el suelo que se genera.*

- En el **Casco Antiguo**, ya que según el art. 51 de las Ordenanzas de Protección, *No se autorizará ninguna demolición total de un edificio, si no se aporta, al mismo tiempo, el proyecto de nueva construcción sobre el suelo que se genere*

- ESTE DOCUMENTO CARECERÁ DE VALIDEZ SIN SU PRESENTACIÓN POR REGISTRO DE ENTRADA, A PARTIR DE CUYA FECHA PODRÁ INICIARSE LA ACTUACIÓN. NO OBSTANTE, SE ACONSEJA LA ESPERA DE DOS SEMANAS POR SI FUERA OBJETO DE REQUERIMIENTO.
- ESTE DOCUMENTO SOLO TENDRÁ VALIDEZ SI ESTÁN CUMPLIMENTADOS TODOS LOS APARTADOS. CARECERÁ DE EFECTOS HABILITANTES SI TALES APARTADOS SE DEJAN EN BLANCO.
- LA TOTALIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE DOCUMENTO SON DE CARÁCTER ESENCIAL. LA PRESENTE DECLARACIÓN RESPONSABLE CARECERÁ DE VALIDEZ Y POR TANTO NO TENDRÁ EFECTOS COMO TÍTULO HABILITANTE EN EL CASO DE NO APORTAR LA DOCUMENTACIÓN ESENCIAL REQUERIDA.
- ESTE DOCUMENTO DEBERÁ PERMANECER EN EL LUGAR DE LA OBRA REALIZADA, A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD QUE LO REQUIERA

### 1.- DECLARANTE (persona física o jurídica declarante)

Nombre o Razón Social	DNI, NIF, NIE, CIF:
-----------------------	---------------------

Domicilio a efectos de notificaciones (Dirección completa con Código Postal)	
--	--

<sup>1</sup> Correo electrónico para notificaciones ( <b>Obligatorio para personas jurídicas</b> ):	Teléfono
---	----------

### DATOS DEL REPRESENTANTE (CUMPLIMENTAR SÓLO SI SE ACTÚA EN REPRESENTACIÓN)

Nombre o Razón Social	DNI, NIF, NIE, CIF:
-----------------------	---------------------

Domicilio a efectos de notificaciones (Dirección completa con Código Postal)	
--	--

<sup>1</sup> Correo electrónico para notificaciones ( <b>Obligatorio para personas jurídicas</b> ):	Teléfono
---	----------

Medio preferente de notificación: <input type="checkbox"/> Correo electrónico <input type="checkbox"/> Dirección Postal
---

<sup>1</sup> Las personas físicas podrán escoger entre notificación telemática o por escrito, señalando expresamente que aunque no opten por notificación electrónica, recibirá aviso en su dirección de correo si lo facilita para que lo pueda utilizar si así lo considera conveniente.



# Área de Urbanismo

Plaza de la Constitución, 1  
28400 Collado Villalba - Madrid  
T. 918 56 28 63  
F. 918 51 16 66



- Otra documentación adicional:

## RESIDUOS OBRAS (Obligatorio por Orden 2726/2009, de 16 julio CAM)

RCD = Residuos de Construcción y Demolición

.- SI GENERA RESIDUOS. (Estudio de gestión de residuos de construcción y demolición según la Orden 2726/2009 CAM, con valoración según se corresponde a los residuos Nivel I (5 €/m<sup>3</sup>) y Nivel II (15 €/m<sup>3</sup>) y Resto de costes de gestión, para el cálculo de la fianza.)

.- ESTIMACION DE VOLUMEN:

RCD, NIVEL I (= **Tierras** y materiales pétreos no contaminados)

- N° de sacas de 1 m<sup>3</sup>:  
 N° de contenedores de:  
-3 m<sup>3</sup>:  
-6 m<sup>3</sup>:  
-9 m<sup>3</sup>:

.- IMPORTE DE FIANZA:

RCD, NIVEL I (= **Tierras** y materiales pétreos no contaminados)

Volumen \_\_\_\_\_ m<sup>3</sup> x 5 €=

**Mínimo 100 euros**

RCD, NIVEL II (= **Resto de residuos**)

- N° de sacas de 1 m<sup>3</sup>:  
 N° de contenedores de:  
-3 m<sup>3</sup>:  
-6 m<sup>3</sup>:  
-9 m<sup>3</sup>:

RCD, NIVEL II (= **Resto de residuos**)

Volumen \_\_\_\_\_ m<sup>3</sup> x 15 €=

**Mínimo 150 euros**

No podrá ser inferior a 0,2 por 100 del presupuesto de la obra

**TOTAL m<sup>3</sup>:** \_\_\_\_\_ m<sup>3</sup>

**TOTAL FIANZA:** \_\_\_\_\_ €

La devolución de la fianza sólo se producirá previa solicitud del interesado y tras la acreditación documental de la correcta gestión de los residuos generados en la obra, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la citada Orden 2726/2009.

## JUSTIFICANTES DE PAGO A APORTAR

.- Justificante de pago de la autoliquidación de las tasas e impuestos, conforme a lo previsto en las ordenanzas municipales.

.- TASA POR SERVICIOS URBANISTICOS DE OBRAS

Hasta 30.050 Euros – 1% del presupuesto de ejecución material (sin IVA)

De 30.050,01 has 120.200 Euros – 1,1% del presupuesto de ejecución material (sin IVA)

Más de 120.200,01 Euros – 1,2% del presupuesto de ejecución material (sin IVA)

.- IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS;

4 % del presupuesto de ejecución material (sin IVA)

.- Justificante de pago de la Fianza Gestión de Residuos, encaminada a garantizar la correcta gestión de los residuos generados ( ver apartado 4 de este documento )

### Liquidación de licencia:

<b>Presupuesto:</b>		4%	€
		%	€
	<b>Total:</b>		€

**Fianza:**



## EL ABAJO FIRMANTE MANIFIESTA EXPRESAMENTE Y DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

1. Que una vez finalizada la demolición y limpieza de la parcela esta se mantendrá en condiciones de seguridad e higiene según lo recogido en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Limpieza y Vallado de Solares y Obras.
2. Que se han tomado las medidas adecuadas, con respecto a los paramentos contiguos de las fincas colindantes y que pudiesen verse afectadas con motivo de la demolición.
3. Que la demolición no afecta en manera alguna a espacios públicos, vía pública o mobiliario público alguno.
4. Que se cumplirán las disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud en las obras exigidas normativamente en el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se regulan las disposiciones mínimas en materia de seguridad y salud en las obras de construcción, y en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
5. Que en la obra intervendrá una sola empresa contratista, subcontratista o trabajador autónomo, y que, en caso de contratar más de una, se nombrará un Coordinador de Seguridad y salud durante la ejecución de las obras.
6. Que va a iniciar las obras descritas en este documento, para lo cual se cumplen con todos los requisitos y condiciones establecidas en el Plan General de Ordenación Urbana de Collado Villalba, Ordenanzas municipales y demás disposiciones legales en vigor que sean de aplicación en los términos establecidos en el art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
7. Que aporta en este acto la documentación requerida que así lo acredita y las características técnicas de la obra son las que se hacen figurar en la documentación aportada.
8. Que la actuación proyectada no afecta a inmuebles catalogados ni a elementos protegidos ni afecta a bienes declarados de interés cultural y no conlleva el uso privativo u ocupación de bienes de dominio público.
9. Que, si la edificación a demoler se ubica en el ámbito del Casco Antiguo o la Colonia El Tomillar, no se procederá a su demolición hasta que se disponga de licencia para la nueva construcción sobre el suelo que se genera.
10. Declara expresamente que tiene conocimiento de que en ningún caso surtirá efectos habilitantes este documento de declaración responsable si se efectúa con posterioridad a la realización de la obra, o inicio de expediente de restauración de la legalidad urbanística.
11. Que tiene conocimiento que la inexactitud, falsedad u omisión, en cualquier dato, manifestación o documento relativo a esta declaración determinará la imposibilidad de continuar con la actuación declarada, cesando en sus efectos habilitantes, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.
12. Cualquier modificación de la actuación requerirá la presentación en el ayuntamiento de una declaración complementaria.
13. **La actuación declarada deberá ejecutarse dentro de los plazos de inicio de seis meses y de finalización de un año desde su presentación, pudiendo concederse prorrogas previa solicitud del interesado.**
14. Que la actuación declarada cumple con los requisitos exigidos por la normativa urbanística y sectorial aplicable y que dispone de la documentación acreditativa de su cumplimiento, que la pondrá a disposición del Ayuntamiento cuando le sea requerida, así como se compromete a mantener dicho cumplimiento durante todo el tiempo que dure la realización del acto declarado
15. Que la presente declaración responsable, con el consiguiente efecto de habilitación, a partir de su presentación en el registro municipal, para el ejercicio material de la actuación declarada, no prejuzgará en modo alguno la situación y efectivo acomodo de las condiciones del edificio o establecimiento a la normativa aplicable ni limitará el ejercicio de las potestades administrativas de comprobación, inspección, sanción y en general de control que la administración en cualquier orden estatal, autonómico o local le estén atribuidas por el ordenamiento sectorial



aplicable en cada caso.

## CONDICIONES GENERALES

**En ningún caso se podrá iniciar las obras sin la presentación de la DECLARACIÓN RESPONSABLE.** Las obras que se ejecuten se asociaran a viviendas totalmente legales, no admitiéndose actuación alguna mediante este procedimiento en obras o actuaciones ya iniciadas o previamente ejecutadas, ni en inmuebles en situación urbanística de fuera de ordenación, y por lo tanto no teniendo efecto alguno. Tampoco podrá tramitarse ni producirá efecto en inmuebles con algún tipo de protección.

Se entenderá que las obras se iniciarán a partir de la fecha de la presente comunicación por lo que el sello del Registro de Entrada equivaldrá a la toma de conocimiento por parte de la Administración Municipal siempre que hubiese presentado el documento completo y hubiera adjuntado la totalidad de la documentación.

La persona abajo firmante, cuyos datos personales constan en el apartado "Datos del interesado" o "Datos del representante", en su caso, COMUNICA que va a iniciar la instalación cuyas características se especifican, se DECLARA ENTERADO de todas y cada una de las advertencias contenidas en este documento, y declara bajo SU RESPONSABILIDAD que son ciertos los datos aportados, así como la documentación que se adjunta.

La presente declaración responsable, con el consiguiente efecto de habilitación a partir de ese momento para el ejercicio material de las obras, no limitará el ejercicio de las potestades administrativas de comprobación, inspección, sanción y en general de control que la administración en cualquier orden estatal, autonómico o local le estén atribuidas por el ordenamiento sectorial aplicable en cada caso

En caso de que por parte del Consistorio efectuará visita de comprobación y se detectase una inexactitud o falsedad de carácter esencial se adoptarán las medidas cautelares y sancionadoras procedentes.

Fecha, nombre y firma del declarante,

En Collado Villalba a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_

Firmado el/la declarante

**El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y limitación del tratamiento, mediante solicitud dirigida a la atención del Delegado de Protección de Datos del Ayto. de Collado Villalba, Pza. de la Constitución nº 1 – 28400 Collado Villalba, o bien a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento: <https://sedeelectrónica.ayto-colladovillalba.org>.**

**Para cualquier consideración adicional, pueden contactar o presentar una reclamación ante la Autoridad de control: [www.aepd.es](http://www.aepd.es).**

**ATT. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE COLLADO VILLALBA**

Los datos personales recogidos tendrán el tratamiento establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.